

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Sra. Juez el presente proceso de pertenencia, hoy 28 de septiembre de dos mil veintitrés (2023), informando que el apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la diligencia programada para el día 12 de octubre del año en curso, toda vez que para el mismo día y con antelación, le fue fijada audiencia en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá (anexa pantallazo de notificación). Sírvasse Proveer.

JESSICA MARLISE GONZALEZ PARRA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ**

**PROCESO: PERTENENCIA
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2022-00025-00
DEMANDANTE: ASDRUBAL DE JESÍS GÓMEZ GÓMEZ Y OTRO
DEMANDADO: PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS**

Jericó (Boyacá) veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

APLAZAR POR ÚNICA VEZ, la audiencia programada para el día 12 de octubre de 2023, en consecuencia, SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, el día **VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÈS (2023) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 am)**. Su desarrollo será de manera presencial, sin excepción alguna y bajo las mismas indicaciones contenidas en el auto del 12 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

(Firma electrónica)

**MARCELA PATRICIA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La presente decisión se notificó por Estado No. 26 del 29 de septiembre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Publicado en el sitio web del Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.

Firmado Por:
Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10bf436ecfd0096fb4f9ee4017d769b70390c4cf8ea696dd6ead7e17ff9f82b4**

Documento generado en 28/09/2023 09:48:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>